

Martín, 3
CONVENIO DE TRANSFERENCIA

DE :

NO. DE TEL : 593 5 924561

13 OCT. 2008 11:19AM



2368

Manta, 2 de Octubre de 2008

Ingeniero
Patricia García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIA
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al art. 2º de la Ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía OCEANFISH S.A.

CEDENTE	RUC	CESIONARIO	RUC	ACCIONES QUE CEDE
F.K.K. INTERNATIONAL IN	434962	W.C.P. INTANTIONAL INC	422550	27.090

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Panameña y que el tipo de inversión que realiza es extranjera directa y cada acción tiene el valor de \$ 1,00 dólar cada una.

Atentamente,

Ing. William Wood Martín
GERENTE GENERAL C/ OCEANFISH S.A

34907
Superintendencia de Compañías
13 OCT 2008
RECIBIDO

2329

Manta 2 de Octubre del 2008

Señor:
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI
Portoviejo.

Mayor
En orden y tal
de

De mi consideración:

Cumplo en informarle por medio de la presente, que la compañía **F.K.K. International Inc.** de nacionalidad panameña por intermedio de su representante legal, ha procedido a transferir 27090 acciones ordinarias y nominativas que mantiene en la compañía OCEANFISH S.A. a favor de la compañía **W.C.P. International Inc.** de igual nacionalidad.

Vale destacar que ambas compañías son y siguen siendo pese a esta transferencia, las compañías accionistas mayoritarias de la compañía Oceanfish S.A.

La numeración de estas acciones son desde la No. 496691 a la 742322 con valor de Un dólar cada una de ellas.

La compañía OCEANFISH S.A. en la actualidad se encuentra realizando el trámite de fusión por absorción con la compañía ECUAHIELO S.A. escrituras que han sido ingresadas a la Intendencia a su cargo y observadas; y han sido reingresadas con la misma fecha de hoy día; situación que remarco por que habrá una diferencia en el paquete accionario de los accionistas involucrados en esta transferencia; pero estamos asumiendo el hecho que se aprobará dicha fusión, y que se tomará en consideración lo aquí manifestado, a efecto de no detener el trámite respectivo, por esta causa numérica, que en definitiva quedará asentada en el libro de Accionistas de la compañía de la siguiente manera:

W.C.P. International Inc. 496690 acciones numeradas desde 0000001 a la 496690.
F.K.K. International Inc. 496601 acciones numeradas desde 496691 a la 742322.

Adjunto además los certificados del R.U.C. de los representantes legales de las compañías.

Sin otro particular que detallar me suscribo de Usted.



Ing. William Alonso Wood Martinez.
Gerente General de la compañía Oceanfish S.A.



Johnny Muñoz Botán
ABOGADO
Mat. 5542 C. A. Guano

06 OCT. 2008



2-627-197
Rox

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Manta, al 2 de Octubre del 2008, comparecen los señores: Ing. **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, Presidente y representante legal de la compañía panameña **W.C.P. INTERNATIONAL INC**, en calidad de Cesionario y por otra parte el señor **FRANCISCO JAVIER BURGOS VALVERDE**, Presidente y representante legal de la compañía panameña **F.K.K. INTERNATIONAL INC.** en calidad de Cedente; ambas personas actúan en representación de las dos compañías, y acuerdan el presente contrato de transferencias de acciones de la compañía **OCEANFISH S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERO.- Los dos comparecientes declaran que son legalmente los representantes de las compañías antes mencionadas, cuyos nombramientos adjunta y los califican como tales; y que además actúan autorizados por las Juntas Generales de sus respectivas compañías de fecha 25 de septiembre del año 2008.

SEGUNDO.- La compañía **F.K.K. INTERNATIONAL INC**, es dueña y propietaria de 272722 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; que mantiene en la compañía **OCEANFISH S.A.** total que se da, luego de la fusión por absorción con la compañía **ECUAHIELO S.A.** numeradas desde la 469601 a la 742322.


TERCERO.- Con los antecedentes antes expuestos, y por así haberlo dispuesto la Junta General de la compañía **F.K.K. INTERNATIONAL INC.** del 25 de Septiembre del 2008, autorizan a su Presidente y representante legal a transferir la cantidad de 27090 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, a favor de la compañía **OCEANFISH S.A.** numeradas desde la 469601 a la 496690.


Por su parte la compañía **W.C.P. INTERNATIONAL INC**, en la Junta General de Accionistas del 25 de Septiembre del año 2008, autoriza a su Presidente y representante legal a aceptar la cesión de las antes dichas acciones por así convenir a sus intereses.

CUARTO.- El valor fijado y aceptado por ambas partes por la presente transferencias es el de \$ 27,090.00 que se abonaran al cedente al contado y en efectivo.

QUINTO.- Tanto el cedente como el cesionario a nombre de sus representadas manifiestan que aceptan la presente transacción, sin tener nada que reclamarse por el presente hecho ni ahora ni en el futuro.

Para constancia de las partes firman en original y copias.


FRANCISCO BURGOS VALVERDE
Presidente de F.K.K International Inc.
C.C. 090050818 - 6


ING. WILLIAM WOOD MARTINEZ
Presidente de W.C.P. International Inc.
C:C. 0905899027